



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**RESOLUCIÓN No. 028-23**  
**(25 DE OCTUBRE DE 2023)**

***“Por la cual se aprueba la cuarta convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”***

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el literal f del artículo 16º del Estatuto Académico – del Acuerdo 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la selección de asistentes académicos e investigadores, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de enero de 1989, reglamentó las monitorias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo la existencia de monitorias en todas las unidades académicas y dependencias administrativas que autorice el Consejo Académico de la Universidad.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 027 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, define que los asistentes académicos e investigadores son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario mediante artículo 65 del Acuerdo 27 de 1993, ha dispuesto que el Consejo Académico fija los requisitos para desempeñarse como asistente académico o investigador.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fija los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigador y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018, modificó los requisitos para el desempeño de asistentes académicos e investigador.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión ordinaria del 19 de octubre de 2023, Acta No. 030 de 2023, atendiendo el literal h) del artículo primero del Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, aprobó la cuarta convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobó la cuarta convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Unidad de Investigación de Posgrados:**

**- Productos y Procesos Del Bosque.**

**-Investigación Para El Desarrollo Sostenible**

**PERFIL DE MONITOR 1: Apoyo Grupos de Investigación PROPOBOS e INDESOS**

<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, Martes 9-11, Miércoles 14-17, Jueves 8-10, Viernes 9-12
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que maneje el paquete Office (Excel, Word, Power Point), tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas de comunicación virtuales que se vienen utilizando en la actualidad (Skype, Google Meet, Zoom, entre otras), tenga habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos, buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere una persona de apoyo al ejercicio de exploración de la documentación relevante para el desarrollo del Comité de Currículo y Calidad en: a) los Proyectos Educativos de los diferentes Proyectos curriculares –PEP y el desarrollo del Proyecto Educativo de Facultad, -PEF b) los Syllabus que orientan los desarrollos curriculares de los diferentes proyectos de la Facultad, c) los Resultados de Aprendizaje y d) otros aspectos asociados. En caso de ser necesario para otras actividades que el Comité juzgue pertinentes.
<b>DOCENTE (S):</b>	ALEJANDRO COPETE PERDOMO



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
INGENIERIA FORESTAL

<b>PERFIL DE MONITOR 2: Grupo de Investigación Uso y Conservación de la Diversidad Forestal</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 14-17, Martes 14-17, Miércoles 14-17, Jueves 14-17
<b>PERFIL:</b>	<p>Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios, que no haya sido monitor más de dos veces en su vida académica.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7.</li><li>2-No estar en situación de prueba académica.</li><li>3-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente.</li><li>4-Asumir una sola monitoria.</li><li>5-Disposición de doce horas de trabajo semanal.</li></ol>
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere una persona que apoye la búsqueda de información y actualización al año 2023 del GrupLac y CVLac de cada uno de los integrantes del grupo de investigación de Uso y Conservación de la Diversidad Forestal, que realice actualización de la producción científica, así como las actividades relacionadas con investigación que se han adelantado por el grupo en los últimos años y sistematización de los productos generados.
<b>DOCENTE (S):</b>	LYNDON CARVAJAL ROJAS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Ingeniería Ambiental**

**PERFIL DE MONITOR 3: Apoyo Grupo de Investigación GIIA-UD**

<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10am-12pm (2h), Martes 10am-12pm (2h), Jueves 8am-12pm(4h), Viernes 8am-12pm(4h)
<b>PERFIL:</b>	Estudiante con habilidad en recolección de datos y su procesamiento. Uso de herramientas de office. Idealmente con conocimiento del sistema de investigaciones de la universidad y/o del MINCIENCIAS:
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere un monitor como apoyo al grupo de investigación GIIA-UD en la actualización del GRUPLAC recolectando la información de cada integrante del grupo. Apoyar el análisis del trabajo académico y de impacto del grupo de investigación. Y apoyar los proyectos en ejecución en trámites administrativos y académicos.
<b>DOCENTE (S):</b>	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO Directora Grupo de Investigación GIIA-UD



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Administración Ambiental**

**PERFIL DE MONITOR 4: Apoyo Grupo de Investigación**

<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 12-14, Lunes 14-16, Martes 12-14, Miércoles 14-16, Viernes 7-9, Viernes 9-11
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que maneje el paquete Office (Excel, Word, Power Point, plataforma SICIUD V2, Plataformaa de MinCiencias), tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas de comunicación virtuales que se vienen utilizando en la actualidad (Skype, Google Meet, Zoom, entre otras), tenga habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos, buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere una persona de apoyo administrativo en el manejo de 1) plataformas de Minciencias, 2) plataformas de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y realizar cuatro tipos de actividades esenciales para el éxito de la investigación del proyecto curricular:1) asistencia técnica, 2)gestión de contenidos para visibilización del grupo GEA.UD, 3) análisis de datos para informes 4)soporte a la investigación y 5) Apoyo logístico a semilleros de investigación: Semillero de Investigación Competitividad Económica Ambiental CEA.UD Semillero De Investigación En Gestión Ambiental ARAZA Semillero De Investigación INN BIO Semillero De Investigación Conflictos Ambientales Cambios De Vida Y Paz Semillero De Investigación Política Publica Y Perspectiva Para Cambio Social Semillero De Investigación Ambiente Ético Y Estratégico
<b>DOCENTE (S):</b>	MARIBEL PINILLA RIVERA, JENIFFER PAOLA GRACIA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 5: GRUPO DE INVESTIGACIÓN GÉNESIS, GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOPHIA SPORT, GRUPO DE INVESTIGACIÓN OLIMPIA 5,0</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 8:00 a.m. a 12 m, Lunes 12:00 m a 4:00 p.m., Miércoles 8:00 a.m. a 12:00 m
<b>PERFIL:</b>	Estudiante del Proyecto Curricular de Administración Deportiva de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales con experiencia en procesos investigativos en el área del deporte que maneje el paquete Office (Excel, Word, Power Point), tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas de comunicación virtuales que se vienen utilizando en la actualidad (Skype, Google Meet, Zoom, entre otras), tenga habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos, buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere una persona de apoyo al ejercicio de exploración de la documentación relevante para el desarrollo del Comité de Currículo y Calidad en: a) los Proyectos Educativos de los diferentes Proyectos curriculares –PEP y el desarrollo del Proyecto Educativo de Facultad, -PEF b) los Syllabus que orientan los desarrollos curriculares de los diferentes proyectos de la Facultad, c) los Resultados de Aprendizaje y d) otros aspectos asociados. En caso de ser necesario para otras actividades que el Comité juzgue pertinentes.
<b>DOCENTE (S):</b>	JHON EDISSON ALVARADO TORRES



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>ADMINISTRACION DEPORTIVA</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 6: Grupo de Investigación e Innovación para el Desarrollo Humano Sustentable: In</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, Martes 9-11, Miércoles 14-17, Jueves 8-10, Viernes 9-12
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que maneje el paquete Office (Excel, Word, Power Point), tenga conocimientos básicos en el manejo de herramientas de comunicación virtuales que se vienen utilizando en la actualidad (Skype, Google Meet, Zoom, entre otras), tenga habilidades en la búsqueda de información en la web y en bases de datos, buen manejo de correo electrónico y que cuente con excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere una persona de apoyo al ejercicio de exploración de la documentación relevante para el desarrollo del Comité de Currículo y Calidad en: a) los Proyectos Educativos de los diferentes Proyectos curriculares –PEP y el desarrollo del Proyecto Educativo de Facultad, -PEF b) los Syllabus que orientan los desarrollos curriculares de los diferentes proyectos de la Facultad, c) los Resultados de Aprendizaje y d) otros aspectos asociados. En caso de ser necesario para otras actividades que el Comité juzgue pertinentes.
<b>DOCENTE (S):</b>	NUBIA YANETH BELTRAN PEÑA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Tecnología en Levantamientos Topográficos</b>	
<b>PERFIL DE MONITOR 7: Modelación en Topografía</b>	
<b>DEDICACIÓN:</b>	Lunes 10-12, Lunes 2 a 4, Martes 9 a 12, Martes 2 a 5, Miércoles 10-12, Miércoles 2 a 4, Jueves 9 a 12, Jueves 2 a 5, Viernes 10-12, Viernes 2 a 4, Viernes
<b>PERFIL:</b>	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que maneje adecuadamente herramientas ofimáticas (procesador de texto, hojas de cálculo y videoconferencias). Debe conocer el manejo de equipos topográficos y es preferible que tenga conocimientos de programación en python
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere una persona de apoyo al laboratorio de modelación en topografía y realidad aumentada. Debe apoyar en la ejecución de prácticas de laboratorio y ejercicios de campo con diferentes equipos. Debe ayudar en la construcción de guías de laboratorio bajo la dirección del profesor encargado.
<b>DOCENTE (S):</b>	WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cronograma. La convocatoria se registrará por el siguiente cronograma:

<b>PUBLICACIÓN CONVOCATORIA</b>	<b>INSCRIPCIÓN PROCESO DE MONITORIAS</b>	<b>CIERRE CONVOCATORIA</b>	<b>PUBLICACIÓN DE INSCRITOS</b>	<b>APROBACIÓN SELECCIONADOS</b>	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>
25 de octubre de 2023	Del día 25 de octubre de 2023 hasta las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2023	El día 30 de octubre de 2023 a las 17:00 horas	El día 31 de octubre de 2023	El día 02 de noviembre de 2023, aprobación de ganadores por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	El día 03 de noviembre de 2023 se publica en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los estudiantes se deben inscribir a través de la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/LBcwZ6vak9>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Antes de iniciar el proceso de inscripción es importante leer primero esta Resolución, para que tenga claro el número y los requisitos de cada monitoria.

**ARTÍCULO TERCERO.** De los requisitos: Los requisitos para aspirar y ser seleccionado como asistente académico e investigativo, dando cumplimiento al Acuerdo No. 05 del 16 de octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.7.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o monitorias dentro de esta convocatoria.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Un estudiante solo podrá ser asistente académico e investigativo una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

**PARÁGRAFO TERCERO.** No debe presentar cruce de horarios.

**PARÁGRAFO CUARTO.** El Proyecto Curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigativo, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de sus funciones estatutaria respectiva, dedicarán doce (12) horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

**ARTÍCULO QUINTO.** Funciones. Las funciones para los asistentes académicos e investigativos son las que se describen expresamente en el artículo 66 del Acuerdo 27 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**ARTÍCULO SEXTO.** Por el presente y mientras se mantenga las restricciones de confinamiento obligatorio la atención de los monitores se realizará de forma virtual.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Criterios de evaluación para la selección de los monitores, para seleccionar el estudiante que cumpla adecuadamente las tareas de la monitoria serán los siguientes:

1. En el perfil se debe indicar el promedio de las asignaturas que serán tenidas en cuenta en el proceso de selección, las cuales deben incluir el área de conocimiento de la monitoria.
2. en caso de empate se desempata con el mayor promedio acumulado de los participantes habilitados.
3. En caso de que el ganador no acepte la monitoria se asignará al segundo participante que cumpla todos los requisitos.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** el estudiante que se encuentre en movilidad académica no será seleccionada para el desarrollo de monitoria en el mismo periodo académico.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El estudiante que aspira a ser monitor y a su vez aspira realizar movilidad académica, si es ganador de la monitoria no puede acceder a la movilidad académica.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Por ningún motivo se puede delegar o ceder las actividades de la monitoria.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

**HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA**  
Presidente del Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERON**  
Secretaria del Consejo de Facultad